



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 de 2018

OBJETO:

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD  
DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018**

POPAYAN, MAYO DE 2018



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

## **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2018**

#### **INTRODUCCIÓN**

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este Pliego de Condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

#### **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS**

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Universidad, ubicada en la calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa; o a través del correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co)

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

1. Ser enviada por medio electrónico al correo [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co)
2. Ser radicada en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2, La atención al público es en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.)

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Forman parte del presente pliego de condiciones la certificación de conveniencia y oportunidad, los estudios técnicos, el presupuesto oficial y el certificado de viabilidad administrativa, los cuales estarán disponibles en el Área de Mantenimiento de la División Administrativa y de Servicios, bajo el Plan de mantenimiento locativo de la Universidad del Cauca, enmarcado en el plan de adquisiciones 2018.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

## **CAPITULO I**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1.1. OBJETO**

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018

#### **1.2. ALCANCE DEL OBJETO**

La Universidad del Cauca, cuenta con diversas sedes distribuidas en varios sitios de la ciudad de Popayán, en zonas rurales y municipios de Santander de Quilichao y Patía, inmuebles con un área construida aproximada de doscientos mil (200.000) metros cuadrados entre facultades, claustros universitarios, edificios, casas museo entre otros, edificaciones que requieren de mantenimiento preventivo y/o correctivo de manera permanente con el fin de resguardar su conservación a través del tiempo y de brindar seguridad a la comunidad universitaria en la utilización de todos sus espacios institucionales.

Para cumplir con este cometido se realizarán obras tales como: reparación de canales en concreto y lamina, reparación de puertas de madera, metálicas y aluminio, ventanas en general, reparación de pinturas, arreglo de pisos, recuperación de cubiertas, cielo rasos, entre otros.

#### **1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Las específicas técnicas se encuentran descritas en el presupuesto oficial y el Anexo B (PROPUESTA ECONOMICA)

#### **1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

La Universidad del Cauca contratará los trabajos mediante la suscripción de un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

#### **1.5. NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Universidad, o Régimen de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

Igualmente, en lo establecido en la Ley 842 del 09 de octubre de 2003, "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de la obra a ejecutar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

## 1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la obra objeto de la convocatoria incluido IVA se estima hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.450.000.000,00), de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>1.1</b>	<b>MANTENIMIENTO PRIMER PISO</b>				
<b>1.1.1</b>	<b>Pintura muros</b>				
1.1.1.08	Pintura muros en vinilo tipo I, tres manos MORFOLOGIA	m2	198.19	\$8,827	\$1,749,423
1.1.1.09	Pintura muros en vinilo tipo I, tres manos PASILLO SALONES MORFOLOGIA	m2	92.87	\$8,827	\$819,763
1.1.1.10	pintura muros en vinilo tipo I, tres manos SALONES 105-107	m2	255.01	\$8,827	\$2,250,973
<b>1.1.2</b>	<b>PISOS</b>				
1.1.2.01	demolición piso de baldosa existente MORFOLOGIA	m2	86.15	\$13,445	\$1,158,287
1.1.2.09	demolición piso de granito pulido existente MORFOLOGIA	m2	230.76	\$14,539	\$3,355,020
1.1.2.11	Suministro e instalación de baldosa en granito ALFA, incluye mortero de pega, destroncado, pulida, brillada cristalizada, ácidos y crema cristal MORFOLOGIA	m2	86.15	\$82,273	\$7,087,819
1.1.2.19	Suministro e instalación de granito pulido, incluye pulida , brillada MORFOLOGIA	m2	230.76	\$83,615	\$19,294,997
1.1.2.20	Suministro e instalación de guardaescoba en granito pulido media caña prefabricado MORFOLOGIA	ml	170.00	\$40,197	\$6,833,490
1.1.2.21	Suministro e instalación de guardaescoba en granito PISO 1	ml	111.30	\$12,839	\$1,428,981
<b>1.1.3</b>	<b>CIELOS</b>				
1.1.3.01	Desmante cielo falso en perfil de aluminio y lámina de icopor MORFOLOGIA, incluye acarreo y bote de escombros	m2	210.82	\$15,880	\$3,347,822
1.1.3.02	Suministro e instalación de cielo falso en PVC blanco MORFOLOGIA	m2	210.82	\$43,000	\$9,065,260
<b>1.1.6</b>	<b>OTROS</b>				
1.1.6.01	Junta de construcción auditorio	ml	4.75	\$750,000	\$3,562,500
<b>1.1.8</b>	<b>BAÑOS</b>				



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1.1.8.02	Demolición enchape cerámico y acarreo baños morfología	m2	84.03	\$7,457	\$626,612
1.1.8.42	Enchape cerámica 20*30 1 calidad baños Morfología	m2	84.03	\$51,433	\$4,321,915
1.1.8.61	Pintura vinilo cielo tres manos baños Morfología	m2	18.24	\$8,827	\$161,004
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$65,063,866</b>
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES LA REJOYA</b>				
<b>2.1</b>	<b>CASA ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>2.1.1</b>	<b>PISOS</b>				
2.1.1.01	Demolición contrapiso en concreto espesor 0,05-0,1m	m2	135.74	\$14,025	\$1,903,754
2.1.1.02	Mortero de nivelación 1:3 espesor 0,04m	m2	135.74	\$24,295	\$3,297,803
2.1.1.03	Suministro e instalación Tableta de gress 10*20 cm	m2	135.74	\$46,336	\$6,289,649
2.1.1.04	Suministro e instalación Guarda escobas en tableta de gress H=10 cm	ml	83.85	\$7,367	\$617,723
<b>2.1.2</b>	<b>Pintura</b>				
2.1.2.01	Pintura en vinilo tres manos muro	m2	239.17	\$8,827	\$2,111,154
<b>2.1.3</b>	<b>Canales y bajantes</b>				
2.1.3.01	Canal en lámina galvanizada calibre 22	ml	30.60	\$56,295	\$1,722,627
2.1.3.02	Bajante aguas lluvias en tubo PVC 4"	ml	4.20	\$25,856	\$108,595
2.1.3.03	Esmalte sobre canales y bajantes	ml	34.80	\$4,352	\$151,450
<b>2.2</b>	<b>AUDITORIO</b>				
2.2.1.01	Desmante de cubierta en teja de barro, incluye acarreo y bote de escombros	M2	59.48	\$13,070	\$777,404
2.2.1.02	Desmante de caballete en teja de barro, incluye acarreo y bote de escombros	ml	13.65	\$4,470	\$61,016
2.2.1.03	Suministro e instalación teja asbesto cemento #6, incluye ganchos y andamio metálico tubular	UND	43.00	\$33,393	\$1,435,899
2.2.1.04	suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio metálico tubular	UND	14.00	\$26,036	\$364,504
2.2.1.05	Cambio estructura en guadua, incluye inmunizada y pintada	ml	70.00	\$40,000	\$2,800,000
<b>2.2.2</b>	<b>CANAL AGUAS LLUVIAS Y BAJANTE</b>				
2.2.2.01	Canal en lámina galvanizada calibre 22	ml	13.65	\$56,295	\$768,427
2.2.2.02	Bajante aguas lluvias en tubo PVC 4"	ml	2.40	\$25,856	\$62,054
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$22,472,059</b>
<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE INGENIERÍAS</b>				
<b>3.1</b>	<b>REMODELACIÓN TOTAL BAÑOS GEOTECNIA</b>				
<b>3.1.1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
3.1.1.01	Demolición enchape cerámico y acarreo	m2	74.16	\$7,457	\$553,011
3.1.1.02	Demolición piso y mortero existentes, incluye acarreo y bote de escombros	und	42.92	\$13,445	\$577,059
3.1.1.03	Desmante aparato sanitario y acarreo	m2	23.00	\$20,678	\$475,594
3.1.1.04	regata sobre muro y acarreo	ml	126.80	\$3,669	\$465,229
3.1.1.05	Retiro tubería existente	ml	126.80	\$6,836	\$866,805
<b>3.1.2</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
3.1.2.01	suministro e instalación Tubería PVC 4" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 4"	ml	20.60	\$25,248	\$520,109
3.1.2.02	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 3"	ml	14.80	\$15,295	\$226,366
3.1.2.03	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 2"	ml	34.00	\$13,943	\$474,062



3.1.2.04	Punto sanitario PVC 2", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waibe y codo sanitario PVC 2"	und	15.00	\$63,238	\$948,570
3.1.2.05	Punto sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waibe y codo sanitario PVC 3"	und	4.00	\$69,298	\$277,192
3.1.2.06	Punto sanitario PVC 4", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waibe y codo sanitario PVC 4"	und	8.00	\$75,525	\$604,200
3.1.2.07	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	und	4.00	\$9,574	\$38,296
<b>3.1.3</b>	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>				
3.1.3.01	suministro e instalación Tubería PVC 1/2" Presión, incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	ml	57.40	\$4,922	\$282,523
3.1.3.02	Punto hidráulico PVC 1/2", incluye adaptadores M+H presión PVC 1/2", codo galvanizado 1/2", codo PVC presión 1/2", T presión PVC 1/2", niple galvanizado 1/2", soldadura PVC, waibe, limpiador PVC 760	und	23.00	\$42,817	\$984,791
3.1.3.03	Suministro e instalación válvula de cierre de 1/2", incluye adaptador M presión 1/2", cinta teflón 10m y caja PVC con tapa	und	8.00	\$57,758	\$462,064
<b>3.1.4</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
3.1.4.01	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
3.1.4.02	retiro lámpara existente	und	4.00	\$3,036	\$12,144
3.1.4.03	retiro cable existente cobre #12	ml	34.80	\$302	\$10,510
3.1.4.04	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ml	34.80	\$1,669	\$58,081
3.1.4.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	2.00	\$72,731	\$145,462
3.1.4.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	und	4.00	\$81,856	\$327,424
3.1.4.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,993	\$607,972
<b>3.1.5</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
3.1.5.01	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer con mezclador línea media	und	12.00	\$164,501	\$1,974,012
3.1.5.02	Suministro e instalación orinal mediano	und	3.00	\$144,488	\$433,464
3.1.5.03	Suministro e instalación sanitario avanti	und	8.00	\$266,114	\$2,128,912
<b>3.1.6</b>	<b>ACABADOS</b>				
3.1.6.01	Enchape cerámica 20*30 1 calidad, incluye pegacor blanco corona, waibe y cemento blanco	m2	74.16	\$52,663	\$3,905,488
3.1.6.02	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	42.92	\$24,295	\$1,042,741
3.1.6.03	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	42.92	\$43,000	\$1,845,560
3.1.6.04	Pintura vinilo tres manos muros	m2	49.44	\$8,827	\$436,407
3.1.6.05	Baterías sanitarias en ELE de 0,9+1,33*1,95 en perfilera de aluminio de 1**1", T77, T78, enchape F06. Incluye un lateral, al frente una puerta de 0,6*7,95 con su respectivo pasador, manija y un fijo de 0,32*1,95	und	8.00	\$1,405,000	\$11,240,000
<b>3.2</b>	<b>MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE INGENIERÍAS</b>				
<b>3.2.1</b>	<b>AULA 325 LABORATORIO TELECOMUNICACIONES</b>				
3.2.1.01	desmante cielo raso existente	m2	76.25	\$15,880	\$1,210,850



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

3.2.1.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	76.25	\$43,000	\$3,278,750
3.2.1.03	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	76.25	\$13,445	\$1,025,181
3.2.1.04	Demolición guardaescoba existente	ml	42.21	\$4,213	\$177,831
3.2.1.05	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	42.21	\$12,839	\$541,934
3.2.1.06	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	76.25	\$23,615	\$1,800,644
3.2.1.07	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	76.25	\$70,498	\$5,375,473
3.2.1.08	retiro lámparas existentes	und	9.00	\$3,036	\$27,324
3.2.1.09	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	23.00	\$1,669	\$38,387
3.2.1.10	retiro de tableros existentes	und	2.00	\$19,638	\$39,276
3.2.1.11	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	132.04	\$302	\$39,876
3.2.1.12	retiro tubería 1/2" existente	ml	66.02	\$1,669	\$110,187
3.2.1.13	Suministro e instalación tablero 2F 8 Circuitos	und	1.00	\$115,255	\$115,255
3.2.1.14	Regata sobre muro	ml	10.20	\$3,669	\$37,424
3.2.1.15	Punto eléctrico	und	22.00	\$72,731	\$1,600,082
3.2.1.16	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",	und	8.00	\$81,793	\$654,344
3.2.1.17	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	8.00	\$151,014	\$1,208,112
3.2.1.18	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	84.77	\$8,827	\$748,265
3.2.1.19	muro doble superboard 10mm para levante de paredes acceso, incluye cinta quick tape, cinta sello 2", masilla plástica, tornillos Pamphilips, Canal, Paral lámina galvanizada calibre 22 y pintura vinilo tres manos	M2	10.80	\$79,062	\$853,870
3.2.1.20	ventana de 1,16m de ancho * 1,1 de alto con vidrio de 4mm, medio cuerpo corredizo y persiana superior de 0,5m en aluminio	und	2.00	\$360,000	\$720,000
3.2.1.21	puerta de 1,74m de ancho * 2,1 de alto, a dos naves, 1m de altura enchapado y 1,1m en vidrio de 4mm y persiana superior de 0,5 m en aluminio	und	1.00	\$635,000	\$635,000
3.2.1.22	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.2</b>	<b>AULA 327</b>				\$0
3.2.2.01	desmante cielo raso existente	m2	50.39	\$15,880	\$800,193
3.2.2.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	50.39	\$43,000	\$2,166,770
3.2.2.03	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	50.39	\$13,445	\$677,494
3.2.2.04	Demolición guardaescoba existente	ml	26.90	\$4,213	\$113,330
3.2.2.05	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	26.90	\$12,839	\$345,369
3.2.2.06	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	50.39	\$23,615	\$1,189,960
3.2.2.07	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	50.39	\$70,498	\$3,552,394
3.2.2.08	retiro lámparas existentes	und	6.00	\$3,036	\$18,216
3.2.2.09	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	10.00	\$1,669	\$16,690
3.2.2.10	retiro de tableros existentes	und	2.00	\$19,638	\$39,276
3.2.2.11	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	115.44	\$302	\$34,863
3.2.2.12	retiro tubería 1/2" existente	ml	57.72	\$1,669	\$96,335
3.2.2.13	Regata sobre muro	ml	3.90	\$3,669	\$14,309
3.2.2.14	Punto eléctrico	und	7.00	\$72,731	\$509,117
3.2.2.15	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable	und	4.00	\$81,793	\$327,172



	encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",				
3.2.2.16	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,014	\$604,056
3.2.2.17	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	64.03	\$8,827	\$565,193
3.2.2.18	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.3</b>	<b>AULA 302 INGENIERIA CIVIL</b>				
3.2.3.01	desmante cielo raso existente	m2	76.21	\$15,880	\$1,210,215
3.2.3.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	76.21	\$43,000	\$3,277,030
3.2.3.03	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	76.21	\$13,445	\$1,024,643
3.2.3.04	Demolición guardaescoba existente	ml	35.42	\$4,213	\$149,224
3.2.3.05	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	35.42	\$12,839	\$454,757
3.2.3.06	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	76.21	\$23,615	\$1,799,699
3.2.3.07	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	76.21	\$70,498	\$5,372,653
3.2.3.08	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	70.77	\$8,827	\$624,687
3.2.3.09	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.4</b>	<b>AULA 202 INGENIERIA CIVIL</b>				
3.10.01	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	52.69	\$13,445	\$708,350
3.10.02	Demolición guardaescoba existente	ml	29.08	\$4,213	\$122,514
3.10.03	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	29.08	\$12,839	\$373,358
3.10.04	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	52.68	\$23,615	\$1,244,038
3.10.05	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	52.68	\$70,498	\$3,713,835
3.10.06	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	91.32	\$8,827	\$806,082
3.10.07	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.5</b>	<b>AULA 203 INGENIERIA CIVIL</b>				
3.2.5.01	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	52.30	\$13,445	\$703,174
3.2.5.02	Demolición guardaescoba existente	ml	28.98	\$4,213	\$122,093
3.2.5.03	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	28.98	\$12,839	\$372,074
3.2.5.04	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	52.30	\$23,615	\$1,235,065
3.2.5.05	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	52.30	\$70,498	\$3,687,045
3.2.5.06	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	80.33	\$8,827	\$709,073
3.2.5.07	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.6</b>	<b>AULA 227 INGENIERIA ELECTRONICA</b>				
3.2.6.01	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	73.63	\$13,445	\$989,955
3.2.6.02	Demolición guardaescoba existente	ml	34.82	\$4,213	\$146,697
3.2.6.03	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	34.82	\$12,839	\$447,054
3.2.6.04	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	73.63	\$23,615	\$1,738,772
3.2.6.05	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	73.63	\$70,498	\$5,190,768
3.2.6.06	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	91.92	\$8,827	\$811,378
3.2.6.07	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.7</b>	<b>AULA 229 INGENIERIA ELECTRONICA</b>				
3.2.7.01	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	77.97	\$13,445	\$1,048,307
3.2.7.02	Demolición guardaescoba existente	ml	35.84	\$4,213	\$150,994



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

3.2.7.03	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	35.84	\$12,839	\$460,150
3.2.7.04	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	77.97	\$23,615	\$1,841,262
3.2.7.05	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	77.97	\$70,498	\$5,496,729
3.2.7.06	retiro lámparas existentes	und	6.00	\$3,036	\$18,216
3.2.7.07	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
3.2.7.08	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	111.36	\$302	\$33,631
3.2.7.09	retiro tubería 1/2" existente	ml	111.36	\$1,669	\$185,860
3.2.7.10	Regata sobre muro	ml	2.40	\$3,669	\$8,806
3.2.7.11	Punto eléctrico	und	2.00	\$72,731	\$145,462
3.2.7.12	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",	und	4.00	\$81,793	\$327,172
3.2.7.13	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,014	\$604,056
3.2.7.14	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	91.92	\$8,827	\$811,378
3.2.7.15	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.8</b>	<b>AULA 230 INGENIERIA ELECTRONICA</b>				\$0
3.2.8.01	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	54.68	\$13,445	\$735,173
3.2.8.02	Demolición guardaescoba existente	ml	29.58	\$4,213	\$124,621
3.2.8.03	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	29.58	\$12,839	\$379,778
3.2.8.04	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	54.68	\$23,615	\$1,291,268
3.2.8.05	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	54.68	\$70,498	\$3,854,831
3.2.8.06	retiro lámparas existentes	und	6.00	\$3,036	\$18,216
3.2.8.07	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
3.2.8.08	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	103.90	\$302	\$31,378
3.2.8.09	retiro tubería 1/2" existente	ml	103.90	\$1,669	\$173,409
3.2.8.10	Regata sobre muro	ml	2.40	\$3,669	\$8,806
3.2.8.11	Punto eléctrico	und	2.00	\$72,731	\$145,462
3.2.8.12	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",	und	4.00	\$81,793	\$327,172
3.2.8.13	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,014	\$604,056
3.2.8.14	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	88.95	\$8,827	\$785,162
3.2.8.15	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.9</b>	<b>AULA 231 INGENIERIA ELECTRONICA</b>				
3.2.9.01	desmante cielo raso existente	m2	50.83	\$15,880	\$807,180
3.2.9.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	50.83	\$43,000	\$2,185,690
3.2.9.03	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	50.83	\$13,445	\$683,409
3.2.9.04	Demolición guardaescoba existente	ml	28.54	\$4,213	\$120,239
3.2.9.05	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	28.54	\$12,839	\$366,425
3.2.9.06	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	50.83	\$23,615	\$1,200,350
3.2.9.07	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	50.83	\$70,498	\$3,583,413
3.2.9.08	retiro lámparas existentes	und	6.00	\$3,036	\$18,216
3.2.9.09	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338



3.2.9.10	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	99.42	\$302	\$30,025
3.2.9.11	retiro tubería 1/2" existente	ml	99.42	\$1,669	\$165,932
3.2.9.12	Regata sobre muro	ml	2.40	\$3,669	\$8,806
3.2.9.13	Punto eléctrico	und	2.00	\$72,731	\$145,462
3.2.9.14	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",	und	4.00	\$81,793	\$327,172
3.2.9.15	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,014	\$604,056
3.2.9.16	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	112.98	\$8,827	\$997,274
3.2.9.17	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.10</b>	<b>AULA 222 INGENIERIA ELECTRONICA</b>				\$0
3.2.10.01	desmante cielo raso existente	m2	46.75	\$15,880	\$742,390
3.2.10.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	46.75	\$43,000	\$2,010,250
3.2.10.03	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	46.75	\$13,445	\$628,554
3.2.10.04	Demolición guardaescoba existente	ml	27.38	\$4,213	\$115,352
3.2.10.05	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	27.38	\$12,839	\$351,532
3.2.10.06	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	46.75	\$23,615	\$1,104,001
3.2.10.07	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	46.75	\$70,498	\$3,295,782
3.2.10.08	retiro lámparas existentes	und	6.00	\$3,036	\$18,216
3.2.10.09	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
3.2.10.10	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	95.54	\$302	\$28,853
3.2.10.11	retiro tubería 1/2" existente	ml	95.54	\$1,669	\$159,456
3.2.10.12	Regata sobre muro	ml	2.40	\$3,669	\$8,806
3.2.10.13	Punto eléctrico	und	2.00	\$72,731	\$145,462
3.2.10.14	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",	und	4.00	\$81,793	\$327,172
3.2.10.15	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,014	\$604,056
3.2.10.16	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	73.38	\$8,827	\$647,725
3.2.10.17	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.11</b>	<b>AULA 221 INGENIERIA ELECTRONICA</b>				
3.2.11.01	desmante cielo raso existente	m2	48.22	\$15,880	\$765,734
3.2.11.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	48.22	\$43,000	\$2,073,460
3.2.11.03	demolición piso existente en baldosa y mortero, incluye acarreo	m2	48.22	\$13,445	\$648,318
3.2.11.04	Demolición guardaescoba existente	ml	27.84	\$4,213	\$117,290
3.2.11.05	Guardaescoba en granito pulido recto	ml	27.84	\$12,839	\$357,438
3.2.11.06	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	48.22	\$23,615	\$1,138,715
3.2.11.07	Piso en baldosa granito pulido 30*30 cm, incluye cemento blanco, marmolina y pulida.	m2	48.22	\$70,498	\$3,399,414
3.2.11.08	retiro lámparas existentes	und	6.00	\$3,036	\$18,216
3.2.11.09	retiro de interruptor / tomacorriente existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
3.2.11.10	retiro de cable #10 a #16 existente	ml	95.76	\$302	\$28,920
3.2.11.11	retiro tubería 1/2" existente	ml	95.76	\$1,669	\$159,823



3.2.11.12	Regata sobre muro	ml	2.40	\$3,669	\$8,806
3.2.11.13	Punto eléctrico	und	2.00	\$72,731	\$145,462
3.2.11.14	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2",	und	4.00	\$81,793	\$327,172
3.2.11.15	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,014	\$604,056
3.2.11.16	Pintura en vinilo tres manos muro	M2	47.54	\$8,827	\$419,636
3.2.11.17	aseo general y bote de escombros	glb	1.00	\$115,000	\$115,000
<b>3.2.12</b>	<b>CANAL AGUAS LLUVIAS Y BAJANTES</b>				
3.2.12.01	Suministro e instalación de canal aguas lluvias para Geotecnia en lámina galvanizada calibre 22, incluye soldadura de estaño, malla y andamio	ml	17.00	\$56,295	\$957,015
3.2.12.02	Bajante en PVC de 4", incluye soldadura PVC, limpiador PVC y andamio	ml	70.60	\$25,856	\$1,825,434
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$155,589,631</b>
<b>4</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				
<b>4.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>4.1.1</b>	<b>PINTURA</b>				
4.1.1.01	Reasqueto, resane y lijada sobre muros	m2	630.00	\$2,262	\$1,425,060
4.1.1.02	Pintura de muros en vinilo tipo I, tres manos.	M2	4200.00	\$8,827	\$37,073,400
4.1.1.03	Pintura de cielo raso en corredores y oficinas en pintura vinilo tipo I, tres manos	M2	1600.00	\$8,827	\$14,123,200
<b>4.1.2</b>	<b>CAMBIO DE LAMPARAS BLOQUE P1 PRIMER PISO</b>				\$0
4.1.2.01	Retiro de lámparas existentes	UND	140.00	\$3,036	\$425,040
4.1.2.02	Suministro e instalación lámparas tipo bala (Rosca)	UND	140.00	\$34,966	\$4,895,240
<b>4.1.3</b>	<b>ESTUCO SOBRE MURO</b>				\$0
4.1.3.01	Estuco sobre muro ventanas aulas de clase	m2	126.24	\$6,715	\$847,702
<b>4.1.4</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL</b>				\$0
4.1.4.01	suministro e instalación manto Edil de 3mm	m2	50.68	\$38,745	\$1,963,597
<b>4.1.5</b>	<b>AUDIOVISUALES</b>				\$0
4.1.5.01	Convertidores de HDMI a RCA	UND	4.00	\$80,000	\$320,000
4.1.5.02	Cambio de tomas de pared HDMI RCA	UND	16.00	\$45,409	\$726,544
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$61,799,783</b>
<b>5</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>				
<b>5.1</b>	<b>BIBLIOTECA PISO INTERIOR</b>				
5.1.01	Demolición piso existente más mortero, incluye acarreo	m2	882.47	\$13,445	\$11,864,809
5.1.02	mortero de nivelación 1:3 de 4cm de espesor	m2	882.47	\$24,295	\$21,439,609
5.1.03	Suministro e instalación de baldosa en vinilo, incluye pegante	m2	882.47	\$82,273	\$72,603,454
<b>5.2</b>	<b>UNIDPEL</b>				
5.2.01	Demolición piso existente más mortero, incluye acarreo	m2	148.23	\$13,445	\$1,992,952
5.2.02	mortero de nivelación 1:3 de 4cm de espesor	m2	148.23	\$24,295	\$3,601,248
5.2.03	Suministro e instalación de baldosa en vinilo, incluye pegante	m2	148.23	\$82,273	\$12,195,327
5.2.04	desmote cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	158.39	\$15,880	\$2,515,217



5.2.05	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	158.39	\$43,000	\$6,810,770
5.2.06	Pintura en vinilo tres manos muro	m2	136.50	\$8,827	\$1,204,886
<b>5.3</b>	<b>LABORATORIO DE BAJAS TEMPERATURAS (Equipo de vacío para evaporación, prensa)</b>				
5.3.01	desmonte cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	22.29	\$15,880	\$353,965
5.3.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	22.29	\$43,000	\$958,470
5.3.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
5.3.04	retiro lámpara existente	und	5.00	\$3,036	\$15,180
5.3.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	2.00	\$72,731	\$145,462
5.3.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	5.00	\$81,856	\$409,280
5.3.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	2.00	\$151,993	\$303,986
5.3.08	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	61.74	\$8,827	\$544,979
<b>5.4</b>	<b>LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN 3 (sputtering, criostato)</b>				
5.4.01	desmonte cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	44.58	\$15,880	\$707,930
5.4.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	44.58	\$43,000	\$1,916,854
5.4.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	4.00	\$1,669	\$6,676
5.4.04	retiro lámpara existente	und	10.00	\$3,036	\$30,360
5.4.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	4.00	\$72,731	\$290,924
5.4.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	10.00	\$81,856	\$818,560
5.4.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	10.00	\$151,993	\$1,519,930
5.4.08	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	68.44	\$8,827	\$604,120
<b>5.5</b>	<b>LABORATORIO DE SISTEMAS DINÁMICOS</b>				
5.5.01	desmonte cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	13.12	\$15,880	\$208,346
5.5.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	13.12	\$43,000	\$564,160
5.5.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
5.5.04	retiro lámpara existente	und	4.00	\$3,036	\$12,144



5.5.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	2.00	\$72,731	\$145,462
5.5.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	4.00	\$81,856	\$327,424
5.5.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,993	\$607,972
5.5.08	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	55.55	\$8,827	\$490,340
<b>5.6</b>	<b>LABORATORIO DE AGROQUÍMICA</b>				
5.6.01	desmonte cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	73.23	\$15,880	\$1,162,892
5.6.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	73.23	\$43,000	\$3,148,890
5.6.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	4.00	\$1,669	\$6,676
5.6.04	retiro lámpara existente	und	10.00	\$3,036	\$30,360
5.6.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	4.00	\$72,731	\$290,924
5.6.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	10.00	\$81,856	\$818,560
5.6.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	6.00	\$151,993	\$911,958
5.6.08	suministro e instalación lámpara tipo bala	und	4.00	\$34,966	\$139,864
5.6.09	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	185.52	\$8,827	\$1,637,585
<b>5.7</b>	<b>LABORATORIO DE CATÁLISIS Y BODEGA DE REACTIVOS</b>				
5.7.01	desmonte cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	35.95	\$15,880	\$570,886
5.7.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	35.95	\$43,000	\$1,545,850
5.7.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	2.00	\$1,669	\$3,338
5.7.04	retiro lámpara existente	und	4.00	\$3,036	\$12,144
5.7.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	2.00	\$72,731	\$145,462
5.7.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	4.00	\$81,856	\$327,424



5.7.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	4.00	\$151,993	\$607,972
5.7.08	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	101.56	\$8,827	\$896,470
5.7.09	Demolición piso existente más mortero, incluye acarreo	m2	23.46	\$13,445	\$315,420
5.7.10	mortero de nivelación 1:3 de 4cm de espesor	m2	23.46	\$24,295	\$569,961
5.7.11	Suministro e instalación de baldosa en granito, incluye	m2	23.46	\$82,273	\$1,930,125
<b>5.8</b>	<b>LABORATORIO CYTEMAC Y DE QUIMICA</b>				
5.8.01	desmante cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	123.45	\$15,880	\$1,960,386
5.8.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	123.45	\$43,000	\$5,308,350
5.8.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	4.00	\$1,669	\$6,676
5.8.04	retiro lámpara existente	und	12.00	\$3,036	\$36,432
5.8.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	4.00	\$72,731	\$290,924
5.8.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	12.00	\$81,856	\$982,272
5.8.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	12.00	\$151,993	\$1,823,916
5.8.08	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	201.57	\$8,827	\$1,779,258
<b>5.9</b>	<b>LABORATORIO DE OPTICA Y LASER</b>				
5.9.01	desmante cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	95.99	\$15,880	\$1,524,321
5.9.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	95.99	\$43,000	\$4,127,570
5.9.03	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	7.00	\$1,669	\$11,683
5.9.04	retiro lámpara existente	und	22.00	\$3,036	\$66,792
5.9.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	7.00	\$72,731	\$509,117
5.9.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	22.00	\$81,856	\$1,800,832
5.9.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	22.00	\$151,993	\$3,343,846
5.9.08	pintura en vinilo a tres manos muros	m2	190.07	\$8,827	\$1,677,748
<b>5.10</b>	<b>SALON 201 IDEACION</b>				
5.10.01	Demolición piso existente más mortero, incluye acarreo	m2	55.01	\$13,445	\$739,609
5.10.02	Demolición guardaescoba existente	ml	30.20	\$4,213	\$127,233
5.10.03	Guardaescoba en granito pulido media caña	ml	30.20	\$33,683	\$1,017,227
5.10.04	mortero de nivelación 1:3 de 4cm de espesor	m2	55.01	\$24,295	\$1,336,468



5.10.05	Suministro e instalación de baldosa Alfa granito pulido, incluye pegante	m2	55.01	\$82,273	\$4,525,838
<b>5.11</b>	<b>DOCTORADO</b>				
5.11.01	Desmante, adecuación y reinstalación de reja	glb	1.00	\$800,000	\$800,000
5.11.02	Suministro e instalación de Marquesina de 7.00 x 5.00 en aluminio anodizado natural, material de 3" x 1 1/2" referencia T-244 y con cubierta en policarbonato alveolar de 6mm, perfiles de remate, cinta asfáltica, canales pvc y silicona	glb	1.00	\$7,300,000	\$7,300,000
5.11.03	Suministro e instalación de Marquesina de 5,3 x 5.60 en aluminio anodizado natural, material de 3" x 1 1/2" referencia T-244 y con cubierta en policarbonato alveolar de 6mm, perfiles de remate, cinta asfáltica, canales pvc y silicona	glb	1.00	\$6,200,000	\$6,200,000
<b>5.12</b>	<b>ALEROS FACHADA CARRERA 3</b>				
5.12.01	desmante cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	M2	68.06	\$15,880	\$1,080,793
5.12.02	Cielo falso en superboard 6mm, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	M2	68.06	\$91,764	\$6,245,458
<b>5.13</b>	<b>IMPERMEABILIZACION PLANCHAS DE ESCALERAS</b>				
5.13.01	suministro e instalación manto Edil de 3mm	M2	55.98	\$38,745	\$2,168,945
<b>5.14</b>	<b>DIVISIÓN SALA DE PROFESORES DEPARTAMENTO DE QUIMICA</b>				
5.14.01	Divisiones de madera entamborada en triplex de 4mm de 4,4*2,62m y de 2,5*2,62m, con ventanas en vidrio de 4mm. La parte superior en persiana en madera y dos puertas entamboradas en madera de 0,9*2,1m	glb	1.00	\$5,600,000	\$5,600,000
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$222,681,927</b>
<b>6</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO</b>				
<b>6.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>6.1.1</b>	<b>AREA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN PATIOS BOLIVAR Y SANTANDER SEGUNDO PISO</b>				
6.1.1.01	Pintura en vinilo tres manos muro y aleros	m2	1207.22	\$8,827	\$10,656,131
6.1.1.02	Pintura en esmalte para puerta/ventana en madera	m2	102.72	\$10,446	\$1,073,013
6.1.1.03	Pintura en esmalte para rejas	m2	11.14	\$12,837	\$143,004
6.1.1.04	Pintura en esmalte sobre canales y bajantes, incluye andamio metálico tubular y equipo para trabajos en alturas	ml	164.20	\$4,352	\$714,598
<b>6.1.2</b>	<b>AREA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN PATIOS BOLIVAR Y SANTANDER PRIMER PISO</b>				\$0
6.1.2.01	Pintura en vinilo tres manos muro y aleros	m2	967.62	\$8,827	\$8,541,182
6.1.2.02	Pintura en esmalte para puerta/ventana en madera	m2	93.80	\$10,446	\$979,835
6.1.2.03	Pintura en esmalte para rejas	m2	25.09	\$12,837	\$322,080
<b>6.1.3</b>	<b>AREA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN PATIO VALENCIA SEGUNDO PISO</b>				\$0
6.1.3.01	Rasqueteo, resane y lijada de muros, incluye andamio metálico tubular y equipo para trabajos en alturas	m2	5.93	\$4,102	\$24,325
6.1.3.02	Pintura en vinilo tres manos muro y aleros	m2	1290.17	\$8,827	\$11,388,331
6.1.3.03	Pintura en esmalte para puerta/ventana en madera	m2	45.46	\$10,446	\$474,875



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

6.1.3.04	Pintura en barniz	m2	30.94	\$20,022	\$619,481
6.1.3.05	Pintura en esmalte para baranda	ml	123.64	\$10,825	\$1,338,403
<b>6.1.4</b>	<b>AREA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN PATIO VALENCIA PRIMER PISO</b>				\$0
6.1.4.01	Pintura en vinilo tres manos muro y aleros	m2	1719.52	\$8,827	\$15,178,203
6.1.4.02	Pintura en esmalte para puerta/ventana en madera	m2	85.81	\$10,446	\$896,371
6.1.4.03	Pintura en esmalte para baranda	ml	11.60	\$10,825	\$125,570
<b>6.1.5</b>	<b>AREA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN PATIO DOS SEGUNDO PISO</b>				\$0
6.1.5.01	Pintura en vinilo tres manos muro y aleros	m2	858.09	\$8,827	\$7,574,360
6.1.5.02	Pintura en barniz	m2	12.00	\$20,022	\$240,264
6.1.5.03	Pintura en esmalte para baranda	ml	73.15	\$10,825	\$791,849
6.1.5.04	Pintura en esmalte para rejas	m2	5.57	\$12,837	\$71,502
<b>6.1.6</b>	<b>AREA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN PATIO DOS PRIMER PISO</b>				\$0
6.1.6.01	Pintura en vinilo tres manos muro y aleros	m2	1015.58	\$8,827	\$8,964,525
6.1.6.02	Pintura en esmalte para puerta/ventana en madera	m2	9.28	\$10,446	\$96,939
6.1.6.03	Pintura en esmalte para baranda	ml	5.55	\$10,825	\$60,079
6.1.6.04	Pintura en esmalte para rejas	m2	17.01	\$12,837	\$218,357
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$70,493,277</b>
<b>7</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EL CARMEN</b>				
<b>7.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>7.1.1</b>	<b>CIELO FALSO Y ALEROS</b>				
7.1.1.01	Demolición cielo falso en esterilla, incluye acarreo	m2	692.10	\$22,364	\$15,478,124
7.1.1.02	Cielo falso en superboard con dilataciones, incluye cinta Quick Tape, sika joint compound, sika imper mur, junta sika rod, sika joint free, canal, paral lamina galv. 24, Perfil D Omega, chazos expansivos, pintura vinilo tres manos y andamio metálico tubular	m2	692.10	\$91,764	\$63,509,864
<b>7.1.2</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				\$0
7.1.2.01	Fabricación e instalación de ventanas en cedro de buena calidad de 1,2*2,2m, inferior tablero en madera y superior vidrio de 4mm con pisa vidrios y pintura	und	22.00	\$1,400,000	\$30,800,000
<b>7.1.3</b>	<b>COLUMNAS LADRILLO OCTOGONAL</b>				\$0
7.1.3.01	Reposición ladrillo octogonal en columnas, incluye pilares en chanul 15*15, acarreo y bote de escombros	ml	54.00	\$224,687	\$12,133,098
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$121,921,086</b>
<b>9</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES CDU</b>				
<b>9.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>9.1.1</b>	<b>CIRCULACIÓN AREA ADMINISTRATIVA PRIMER PISO</b>				
9.1.1.01	Desmonte cielo falso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	60.40	\$15,880	\$959,152
9.1.1.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	60.40	\$43,000	\$2,597,200
<b>9.1.2</b>	<b>INTERIORES AREA ADMINISTRATIVA PRIMER PISO</b>				
9.1.2.01	Desmonte cielo falso existente, incluye andamio metálico tubular	m2	90.61	\$15,880	\$1,438,887
9.1.2.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	90.61	\$43,000	\$3,896,230
<b>9.1.3</b>	<b>COLISEO TULCAN</b>				
9.1.3.01	División gradería para cancha de mini tejo, incluye cimentación en ciclópeo 50-50 de 50*50cm, viga de cimentación de 20*20 en concreto de 21 Mpa, placa de	GLB	1.00	\$3,805,065	\$3,805,065



	piso en concreto de 21 Mpa, muro ladrillo soga, Columna de confinamiento de 20x12 cm ccto de 21 MPa, Viga de confinamiento en ccto de 21 Mpa. 20x12 cm, Repello en mortero de esp. 2 cm, Pintura en vinilo tres manos color gris basalto, Puerta met. Lámina cal. 16, 2.1x1.0 m incl. Marco, anticorrosivo, pintura y chapa, Cerramiento en superboard 6 mm dos caras incluye perfiles metal. E inst. Perfil PHR C 100X50X3 Inc. platina, pernos de anclaje y pintura de aceite y Dintel en ccto de 21 Mpa 0.2x0.15 m				
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$12,696,534</b>
<b>11</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES</b>				
<b>11.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>11.1.1</b>	<b>CIRCULACIÓN PATIO 1 SEGUNDO PISO</b>				
11.1.1.01	Pintura en vinilo a tres manos, incluye andamio metálico tubular	m2	837.06	\$8,827	\$7,388,729
11.1.1.02	pintura en esmalte sobre barandas, incluye andamio metálico tubular	ml	52.40	\$10,825	\$567,230
11.1.1.03	pintura en esmalte sobre madera llena para puertas y ventanas, incluye andamio metálico tubular	m2	86.61	\$10,446	\$904,728
11.1.1.04	pintura en esmalte sobre canales y bajantes, incluye andamio metálico tubular	ml	93.51	\$4,352	\$406,956
11.1.1.05	repinte en esmalte sobre guardaescobas	ml	112.53	\$2,311	\$260,057
11.1.1.06	demolición cielo falso esterilla, incluye acarreo, bote de escombros y andamio metálico tubular	m2	308.31	\$22,364	\$6,895,045
11.1.1.07	Cielo falso en superboard, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	m2	308.31	\$91,764	\$28,291,759
11.1.1.08	pintura en esmalte sobre rejas, incluye andamio metálico tubular	m2	8.63	\$12,837	\$110,783
<b>11.1.2</b>	<b>CIRCULACIÓN PATIO 1 PRIMER PISO</b>				
11.1.2.01	Pintura en vinilo a tres manos, incluye andamio metálico tubular	m2	667.06	\$8,827	\$5,888,139
11.1.2.02	pintura en esmalte sobre madera llena para puertas y ventanas, incluye andamio metálico tubular	m2	101.76	\$10,446	\$1,062,985
11.1.2.03	repinte en esmalte sobre guardaescobas	ml	90.33	\$2,311	\$208,753
11.1.2.04	demolición cielo falso esterilla, incluye acarreo, bote de escombros y andamio metálico tubular	m2	222.15	\$22,364	\$4,968,163
11.1.2.05	Cielo falso en superboard, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	m2	222.15	\$91,764	\$20,385,373
11.1.2.06	pintura en esmalte sobre rejas, incluye andamio metálico tubular	m2	17.45	\$12,837	\$224,006
<b>11.1.3</b>	<b>CIRCULACIÓN PATIO 2 SEGUNDO NIVEL</b>				
11.1.3.01	Pintura en vinilo a tres manos, incluye andamio metálico tubular	m2	635.63	\$8,827	\$5,610,706
11.1.3.02	pintura en esmalte sobre barandas, incluye andamio metálico tubular	ml	39.70	\$10,825	\$429,753
11.1.3.03	pintura en esmalte sobre madera llena para puertas y ventanas, incluye andamio metálico tubular	m2	51.12	\$10,446	\$534,000



11.1.3.04	pintura en esmalte sobre canales y bajantes, incluye andamio metálico tubular	ml	66.50	\$4,352	\$289,408
11.1.3.05	repinte en esmalte sobre guardaescobas	ml	88.28	\$2,311	\$204,015
11.1.3.06	demolición cielo falso esterilla, incluye acarreo, bote de escombros y andamio metálico tubular	m2	242.60	\$22,364	\$5,425,506
11.1.3.07	Cielo falso en superboard, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	m2	242.60	\$91,764	\$22,261,946
11.1.3.08	pintura en esmalte sobre madera lineal, incluye andamio metálico tubular	ml	87.38	\$4,118	\$359,831
11.1.3.09	pintura en esmalte sobre rejas, incluye andamio metálico tubular	m2	7.10	\$12,837	\$91,143
<b>11.1.4</b>	<b>CIRCULACIÓN PATIO 2 PRIMER NIVEL</b>				
11.1.4.01	Pintura en vinilo a tres manos, incluye andamio metálico tubular	m2	462.64	\$8,827	\$4,083,723
11.1.4.02	pintura en esmalte sobre madera llena para puertas y ventanas, incluye andamio metálico tubular	m2	51.75	\$10,446	\$540,581
11.1.4.03	repinte en esmalte sobre guardaescobas	ml	62.91	\$2,311	\$145,385
11.1.4.04	demolición cielo falso esterilla, incluye acarreo, bote de escombros y andamio metálico tubular	m2	165.29	\$22,364	\$3,696,546
11.1.4.05	Cielo falso en superboard, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	m2	165.29	\$91,764	\$15,167,672
11.1.4.06	pintura en esmalte sobre rejas, incluye andamio metálico tubular	m2	24.12	\$12,837	\$309,628
11.1.4.07	pintura en esmalte sobre madera lineal, incluye andamio metálico tubular	ml	89.71	\$4,118	\$369,426
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$137,081,975</b>
<b>12</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA MOSQUERA</b>				
<b>12.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>12.1.1</b>	<b>BAÑOS HOMBRES PATIO 2</b>				
12.1.1.01	Demolición enchape cerámico y acarreo	m2	41.14	\$7,457	\$306,781
12.1.1.02	Desmonte aparato sanitario y acarreo	und	6.00	\$20,678	\$124,068
12.1.1.03	regata sobre muro y acarreo	ml	38.36	\$3,669	\$140,743
12.1.1.04	Retiro tubería existente	ml	38.36	\$6,836	\$262,229
12.1.1.05	suministro e instalación Tubería PVC 4" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 4"	ml	8.86	\$25,248	\$223,697
12.1.1.06	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 3"	ml	5.99	\$15,295	\$91,617
12.1.1.07	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 2"	ml	8.35	\$13,943	\$116,424
12.1.1.08	Punto sanitario PVC 2", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waibe y codo sanitario PVC 2"	und	4.00	\$63,238	\$252,952
12.1.1.09	Punto sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waibe y codo sanitario PVC 3"	und	1.00	\$69,298	\$69,298
12.1.1.10	Punto sanitario PVC 4", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waibe y codo sanitario PVC 4"	und	2.00	\$75,525	\$151,050



12.1.1.11	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	und	1.00	\$9,574	\$9,574
12.1.1.12	suministro e instalación Tubería PVC 1/2" Presión, incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	ml	15.16	\$4,922	\$74,618
12.1.1.13	Punto hidráulico PVC 1/2", incluye adaptadores M+H presión PVC 1/2", codo galvanizado 1/2", codo PVC presión 1/2", T presión PVC 1/2", niple galvanizado 1/2", soldadura PVC, waípe, limpiador PVC 760	und	6.00	\$42,817	\$256,902
12.1.1.14	Suministro e instalación válvula de cierre de 1/2", incluye adaptador M presión 1/2", cinta teflón 10m y caja PVC con tapa	und	3.00	\$57,758	\$173,274
12.1.1.15	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	1.00	\$1,669	\$1,669
12.1.1.16	retiro lámpara existente	und	2.00	\$3,036	\$6,072
12.1.1.17	retiro cable existente cobre #12	ml	9.56	\$302	\$2,887
12.1.1.18	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ml	9.56	\$1,669	\$15,956
12.1.1.19	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	1.00	\$72,731	\$72,731
12.1.1.20	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	und	2.00	\$81,856	\$163,712
12.1.1.21	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	2.00	\$151,993	\$303,986
12.1.1.22	Suministro e instalación lavamanos de colgar	und	2.00	\$71,025	\$142,050
12.1.1.23	Suministro e instalación orinal mediano	und	2.00	\$144,488	\$288,976
12.1.1.24	Suministro e instalación sanitario avanti	und	2.00	\$266,114	\$532,228
12.1.1.25	Enchape cerámica 20*30 1 calidad, incluye pegacor blanco corona, waípe y cemento blanco	m2	40.58	\$52,663	\$2,137,065
12.1.1.26	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	8.17	\$24,295	\$198,490
12.1.1.27	Pintura en vinilo tres manos muros	m2	15.78	\$8,827	\$139,290
12.1.1.28	Demolición muro ladrillo sogá, incluye acarreo y bote de escombros	m2	7.78	\$13,919	\$108,290
12.1.1.29	Baterías sanitarias en ELE de 0,9+1,33*1,95 en perfilera de aluminio de 1*1", T77, T78, enchape F06. Incluye un lateral, al frente una puerta de 0,6*7,95 con su respectivo pasador, manija y un fijo de 0,32*1,95	und	2.00	\$1,405,000	\$2,810,000
<b>12,1,2</b>	<b>BAÑOS DAMAS PATIO 2</b>				\$0
12.1.2.01	Demolición enchape cerámico y acarreo	m2	36.23	\$7,457	\$270,167
12.1.2.02	Desmonte aparato sanitario y acarreo	und	5.00	\$20,678	\$103,390
12.1.2.03	regata sobre muro y acarreo	ml	35.70	\$3,669	\$130,983
12.1.2.04	Retiro tubería existente	ml	35.70	\$6,836	\$244,045
12.1.2.05	suministro e instalación Tubería PVC 4" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 4"	ml	8.86	\$25,248	\$223,697
12.1.2.06	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 3"	ml	5.99	\$15,295	\$91,617
12.1.2.07	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 2"	ml	6.19	\$13,943	\$86,307



12.1.2.08	Punto sanitario PVC 2", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y codo sanitario PVC 2"	und	3.00	\$63,238	\$189,714
12.1.2.09	Punto sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y codo sanitario PVC 3"	und	1.00	\$69,298	\$69,298
12.1.2.10	Punto sanitario PVC 4", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y codo sanitario PVC 4"	und	2.00	\$75,525	\$151,050
12.1.2.11	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	und	1.00	\$9,574	\$9,574
12.1.2.12	suministro e instalación Tubería PVC 1/2" Presión, incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	ml	14.66	\$4,922	\$72,157
12.1.2.13	Punto hidráulico PVC 1/2", incluye adaptadores M+H presión PVC 1/2", codo galvanizado 1/2", codo PVC presión 1/2", T presión PVC 1/2", niple galvanizado 1/2", soldadura PVC, waipe, limpiador PVC 760	und	5.00	\$42,817	\$214,085
12.1.2.14	Suministro e instalación válvula de cierre de 1/2", incluye adaptador M presión 1/2", cinta teflón 10m y caja PVC con tapa	und	3.00	\$57,758	\$173,274
12.1.2.15	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	1.00	\$1,669	\$1,669
12.1.2.16	retiro lámpara existente	und	2.00	\$3,036	\$6,072
12.1.2.17	retiro cable existente cobre #12	ml	9.56	\$302	\$2,887
12.1.2.18	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ml	9.56	\$1,669	\$15,956
12.1.2.19	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	1.00	\$72,731	\$72,731
12.1.2.20	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	und	2.00	\$81,856	\$163,712
12.1.2.21	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	2.00	\$151,993	\$303,986
12.1.2.22	Suministro e instalación lavamanos de colgar	und	3.00	\$71,025	\$213,075
12.1.2.23	Suministro e instalación sanitario avanti	und	2.00	\$266,114	\$532,228
12.1.2.24	Enchape cerámica 20*30 1 calidad, incluye pegador blanco corona, waipe y cemento blanco	m2	36.23	\$52,663	\$1,907,980
12.1.2.25	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	9.41	\$24,295	\$228,616
12.1.2.26	Pintura en vinilo tres manos muros	m2	13.41	\$8,827	\$118,370
12.1.2.27	Demolición muro ladrillo soga, incluye acarreo y bote de escombros	m2	8.15	\$13,919	\$113,440
12.1.2.28	Baterías sanitarias en ELE de 0,9+1,33*1,95 en perfilera de aluminio de 1**1", T77, T78, enchape F06. Incluye un lateral, al frente una puerta de 0,6*7,95 con su respectivo pasador, manija y un fijo de 0,32*1,95	und	2.00	\$1,405,000	\$2,810,000
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$17,696,709</b>
<b>13</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTORICO</b>				
<b>13.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>13.1.1</b>	<b>BAÑOS DAMAS PATIO 1</b>				
13.1.1.01	Demolición enchape cerámico y acarreo	m2	32.62	\$7,457	\$243,247
13.1.1.02	Desmante aparato sanitario y acarreo	und	4.00	\$20,678	\$82,712
13.1.1.03	regata sobre muro y acarreo	ml	40.37	\$3,669	\$148,118
13.1.1.04	Retiro tubería existente	ml	40.37	\$6,836	\$275,969



13.1.1.05	suministro e instalación Tubería PVC 4" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 4"	ml	11.92	\$25,248	\$300,956
13.1.1.06	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 3"	ml	6.52	\$15,295	\$99,723
13.1.1.07	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760 y unión PVC sanitaria 2"	ml	5.31	\$13,943	\$74,037
13.1.1.08	Punto sanitario PVC 2", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y codo sanitario PVC 2"	und	2.00	\$63,238	\$126,476
13.1.1.09	Punto sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y codo sanitario PVC 3"	und	1.00	\$69,298	\$69,298
13.1.1.10	Punto sanitario PVC 4", incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y codo sanitario PVC 4"	und	2.00	\$75,525	\$151,050
13.1.1.11	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	und	1.00	\$9,574	\$9,574
13.1.1.12	suministro e instalación Tubería PVC 1/2" Presión, incluye soldadura PVC y limpiador PVC 760	ml	16.62	\$4,922	\$81,804
13.1.1.13	Punto hidráulico PVC 1/2", incluye adaptadores M+H presión PVC 1/2", codo galvanizado 1/2", codo PVC presión 1/2", T presión PVC 1/2", niple galvanizado 1/2", soldadura PVC, waipe, limpiador PVC 760	und	4.00	\$42,817	\$171,268
13.1.1.14	Suministro e instalación válvula de cierre de 1/2", incluye adaptador M presión 1/2", cinta teflón 10m y caja PVC con tapa	und	3.00	\$57,758	\$173,274
13.1.1.15	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	1.00	\$1,669	\$1,669
13.1.1.16	retiro lámpara existente	und	1.00	\$3,036	\$3,036
13.1.1.17	retiro cable existente cobre #12	ml	10.52	\$302	\$3,177
13.1.1.18	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ml	10.52	\$1,669	\$17,558
13.1.1.19	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	1.00	\$72,731	\$72,731
13.1.1.20	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	und	1.00	\$81,856	\$81,856
13.1.1.21	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	1.00	\$151,993	\$151,993
13.1.1.22	Suministro e instalación lavamanos de colgar	und	2.00	\$71,025	\$142,050
13.1.1.23	Suministro e instalación sanitario avanti	und	2.00	\$266,114	\$532,228
13.1.1.24	Enchape cerámica 20*30 1 calidad, incluye pegacor blanco corona, waipe y cemento blanco	m2	32.62	\$52,663	\$1,717,867
13.1.1.25	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	m2	9.43	\$24,295	\$229,102
13.1.1.26	Pintura en vinilo tres manos muros	m2	14.17	\$8,827	\$125,079
13.1.1.27	Baterías sanitarias en ELE de 0,9+1,33*1,95 en perfilería de aluminio de 1**1", T77, T78, enchape F06. Incluye un lateral, al frente una puerta de 0,6*7,95 con su respectivo pasador, manija y un fijo de 0,32*1,95	und	2.00	\$1,405,000	\$2,810,000
<b>13.1.2</b>	<b>CARPINTERIA MADERA</b>				



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

13.1.2.01	Fabricación e instalación de ventanas en cedro de buena calidad de 1,2*2,2m, inferior tablero en madera y superior vidrio de 4mm con pisa vidrios y pintura	und	1.00	\$1,400,000	\$1,400,000
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$9,295,851</b>
<b>14</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES PANTEON DE LOS PROCERES</b>				
<b>14.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>14.1.1</b>	<b>PINTURA</b>				
14.1.1.01	Pintura de muros en vinilo tipo I, tres manos.	M2	775.00	\$8,827	\$6,840,925
14.1.1.02	Pintura de puertas y ventanas en esmalte	M2	43.00	\$10,446	\$449,178
14.1.1.03	Pintura artística sobre arabescos superiores, incluye andamio metálico tubular	ML	102.07	\$16,905	\$1,725,493
14.1.1.04	Pintura en esmalte sobre baranda metálica antejardín	GBL	1.00	\$180,000	\$180,000
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$9,195,596</b>
<b>15</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES CUS ALFONSO LOPEZ</b>				
<b>15.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>15.1.1</b>	<b>Cubierta</b>				
15.1.1.01	Desmante de cubierta en teja de asbesto cemento, incluye acarreo y bote de escombros	M2	721.83	\$5,962	\$4,303,550
15.1.1.02	Protección de cubiertas destapadas utilizando un plástico transparente calibre 6 de ancho = 8 m.	GB	1.00	\$100,000	\$100,000
15.1.1.03	Perlín de 4"*2"*2mm para cerchas y vigas, incluye andamio metálico tubular	ML	2.49	\$48,990	\$121,985
15.1.1.04	Perlín de 4"*2"*1,5mm para correas montaje de tejas, incluye andamio metálico tubular	ML	0.87	\$22,495	\$19,571
15.1.1.05	Suministro e instalación teja asbesto cemento #6, incluye ganchos y andamio metálico tubular	UND	539.40	\$33,393	\$18,012,184
15.1.1.06	suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio metálico tubular	UND	86.35	\$26,036	\$2,248,209
<b>15.1.2</b>	<b>Cielo</b>				
15.1.2.01	desmante cielo raso existente, incluye andamio metálico tubular	M2	7.16	\$15,880	\$113,701
15.1.2.02	Cielo falso en superboard, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	M2	7.16	\$61,091	\$437,412
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$25,356,612</b>
<b>16</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES VR1 Y MDHN</b>				
<b>16.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>16.1.1</b>	<b>PISOS VRI</b>				
16.1.1.01	Demolición piso existente baldosa y mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	525.98	\$13,445	\$7,071,801
16.1.1.02	demolición guardaescoba existente, incluye acarreo y bote de escombros	ML	397.30	\$4,213	\$1,673,825
16.1.1.03	mortero 1:3 de nivelación espesor 4cm	M2	525.98	\$24,295	\$12,778,684
16.1.1.04	baldosa granito pulido 30*30	M2	525.98	\$70,498	\$37,080,538
16.1.1.05	guardaescoba en granito pulido recto	ML	399.29	\$12,839	\$5,126,484
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$63,731,332</b>



<b>17</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES PARQUE TEMÁTICO LA SULTANA</b>				
<b>17.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>17.1.1</b>	<b>CUBIERTA Y CIELO RASO BODEGA</b>				
17.1.1.01	Desmante de teja de barro recuperándola para posterior reutilización, incluye acarreo y bote de escombros de la teja dañada	M2	48.96	\$13,070	\$639,907
17.1.1.02	Desmote de caballete teja de barro, incluye acarreo y bote de escombros	ML	13.70	\$4,470	\$61,239
17.1.1.03	Desmante de estructura en madera para teja de barro, incluye acarreo y bote de escombros	M2	48.96	\$20,067	\$982,480
17.1.1.04	Desmante cerchas existentes en madera rolliza y teleras incluye, acarreo y bote de escombros.	M2	48.96	\$13,044	\$638,634
17.1.1.05	Desmante de cielo raso en caña brava, barro y vigas en madera rolliza, incluye acarreo y bote de escombros	M2	46.63	\$21,638	\$1,008,980
17.1.1.06	Suministro e instalación de cerchas para la cubierta, incluye bastidores	M2	48.96	\$52,636	\$2,577,059
17.1.1.07	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento colonial española, incluye ganchos para su fijación, andamios y equipo	M2	48.96	\$54,523	\$2,669,446
17.1.1.08	Instalación de teja de barro desmontada en el items No. 1 sobre la teja española, instalando canal y tapa, incluye acarreo y reposición de aproximadamente 4 tejas por cada metro cuadrado	M2	48.96	\$10,178	\$498,315
17.1.1.09	Instalación de manto edil 3 mm sobre cumbrera de la teja española, ancho = 0.50 mts, incluye riego de asfalto de liga y pegado en caliente	ML	52.83	\$21,603	\$1,141,286
17.1.1.10	Construcción de caballete en teja de barro igual al existente, pegado con mortero 1:3 el cual se le debe aplicar antisol para su respectivo curado	ML	13.70	\$16,080	\$220,296
17.1.1.11	suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 22	ML	27.52	\$56,295	\$1,549,238
17.1.1.12	suministro e instalación de bajantes aguas lluvias en Tubo PVC 4"	ML	10.00	\$25,856	\$258,560
17.1.1.13	Cielo falso en superboard, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), Pintura en vinilo a tres manos y andamio metálico tubular	M2	46.63	\$61,091	\$2,848,673
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$15,094,113</b>
<b>18</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EDIFICIO DAS</b>				
<b>18.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>18.1.1</b>	<b>CIELO RASO EDIFICIO DAS</b>				
18.1.1.01	Desmante cielo falso existente, incluye acarreo, bote de escombros y andamio metálico tubular	M2	61.78	\$15,880	\$981,066
18.1.1.02	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	M2	61.78	\$43,000	\$2,656,540
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$3,637,606</b>
<b>19</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE LAS GUACAS</b>				
<b>19.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>19.1.1</b>	<b>PINTURA</b>				



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

19.1.1.01	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de Edificio cafetería, Auditorio, Cocina y Alacena	M2	344.00	\$8,827	\$3,036,488
19.1.1.02	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de Edificio Semillas, Fruver, Proventa y Máquinas	M2	1014.00	\$8,827	\$8,950,578
19.1.1.03	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de Biblioteca	M2	372.00	\$8,827	\$3,283,644
19.1.1.04	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de Edificio Oficinas	M2	619.00	\$8,827	\$5,463,913
19.1.1.05	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de Edificio Anfiteatro	M2	406.00	\$8,827	\$3,583,762
19.1.1.06	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de Edificio Maderas	M2	650.00	\$8,827	\$5,737,550
19.1.1.07	estuco muros	M2	1382.45	\$6,762	\$9,348,127
19.1.1.08	rasqueteo, resane y lijada sobre muros exteriores	M2	527.70	\$4,102	\$2,164,625
19.1.1.09	Demolición repello existente (filtración borde ventanas), incluye acarreo y bote de escombros	M2	58.65	\$10,562	\$619,461
19.1.1.10	repello muro impermeable 1:3 (filtración borde ventanas)	M2	58.65	\$26,430	\$1,550,120
<b>19.1.2</b>	<b>CIELO RASO EN LAMINA PVC (UND)</b>				
19.1.2.01	Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	m2	354.06	\$43,000	\$15,224,580
<b>19.1.3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
19.1.3.01	retiro tomacorriente o interruptor existentes	und	6.00	\$1,669	\$10,014
19.1.3.02	retiro lámpara existente	und	23.00	\$3,036	\$69,828
19.1.3.03	retiro cable existente cobre #12	ml	111.50	\$302	\$33,673
19.1.3.04	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ml	111.50	\$1,669	\$186,094
19.1.3.05	Punto eléctrico, incluye suministro e instalación de adaptador de 1/2", alambre de cobre #12, codos, interruptor/tomacorriente, tubería PVC de 1/2" y caja sencilla	und	6.00	\$72,731	\$436,386
19.1.3.06	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	und	23.00	\$81,856	\$1,882,688
19.1.3.07	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	und	32.00	\$151,993	\$4,863,776
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$66,445,307</b>
<b>20</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES RESIDENCIAS 4 DE MARZO</b>				
<b>20.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>20.1.1</b>	<b>PINTURA</b>				
20.1.1.01	Pintura en vinilo de muros y cielos a tres manos	M2	471.00	\$8,827	\$4,157,517
20.1.1.02	Rasqueteo, resane y lijada de muros, incluye andamio metálico tubular	M2	94.20	\$4,102	\$386,408
<b>20.2</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL RESIDENCIAS FEMENINAS</b>				
<b>20.1.2</b>	<b>PINTURA</b>				
20.1.2.01	Pintura en vinilo de muros y cielos a tres manos	M2	580.27	\$8,617	\$5,000,187
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$9,544,112</b>
<b>21</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES SEDE SANTANDER DE QUILICHAO</b>				
<b>21.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
<b>21.1.1</b>	<b>PINTURA LA CASANA</b>				



21.1.1.01	Pintura muros corredor, salones y oficinas en vinilo tipo I, tres capas	M2	1519.00	\$8,827	\$13,408,213
21.1.1.02	Pintura cielo raso corredores, salones y oficinas en vinilo tipo I, tres manos	M2	1204.00	\$8,827	\$10,627,708
21.1.1.03	Estuco muros	M2	303.80	\$6,762	\$2,054,296
21.1.1.04	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	100.00	\$10,562	\$1,056,200
21.1.1.05	Repello muros, mortero 1:3	M2	100.00	\$26,430	\$2,643,000
21.1.1.06	Pintura esmalte de columnas en madera corredores.	ML	240.00	\$9,091	\$2,181,840
21.1.1.07	Pintura esmalte para puertas y ventanas en madera	M2	125.00	\$10,446	\$1,305,750
<b>21.1.2</b>	<b>MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y RECUPERACION DE CUBIERTA LA CASONA</b>				
21.1.2.01	Desmante de la cubierta, la cual comprende las sgtes actividades: Desmante de teja de barro por tramos para ser arrumada en el primer piso, para su posterior reutilización; desmante y acarreo de caña brava existente; acarreo de escombros; andamios y equipos de protección para trabajos en alturas.	M2	220.20	\$13,070	\$2,878,014
21.1.2.02	Desmante de caballete en teja de barro, incluye desmante de mortero de pega existente, andamios, equipos y acarreo.	ML	34.38	\$4,470	\$153,679
21.1.2.03	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento colonial española, dimensiones 1,34 x 1,05, incluye ganchos para su fijación, andamios y equipo.	M2	220.20	\$54,523	\$12,005,965
21.1.2.04	Instalación de teja de barro desmontada en el items No 1 sobre la teja española, instalando canal y tapa, incluye acarreo del primer piso a la cubierta y reposición de aproximadamente 8 tejas por cada metro cuadrado.	M2	220.20	\$10,178	\$2,241,196
21.1.2.05	Instalación de manto edil 3 mm sobre cumbrera de la teja española, ancho= 0,50 m, incluye riego de asfalto de liga y pegado en caliente.	ML	419.44	\$21,603	\$9,061,162
21.1.2.06	Construcción de caballete en teja de barro igual a la existente, pegado con mortero 1:3 el cual se debe aplicar antisol para su respectivo curado	ML	34.38	\$16,080	\$552,830
21.1.2.07	Protección de cubiertas destapadas utilizando un plástico transparente calibre 6 de ancho = 8 m.	GB	1.00	\$120,000	\$120,000
21.1.2.08	Revoque en mortero 1:3 bajo teja de asbesto cemento en los aleros donde se realicen cambios de cubierta	ML	68.76	\$13,993	\$962,159
21.1.2.09	Bote de escombros	M3	3.00	\$27,159	\$81,477
21.1.2.10	Aseo general de la obra	GLB	1.00	\$119,630	\$119,630
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$61,453,119</b>
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$1,151,250,496</b>
	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>17%</b>			<b>\$195,712,584</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>3%</b>			<b>\$34,537,515</b>
	<b>UTILIDAD</b>	<b>5%</b>			<b>\$57,562,525</b>
	<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>	<b>25%</b>			<b>\$287,812,624</b>
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO</b>				<b>\$1,439,063,120</b>
	<b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>	<b>19%</b>			<b>\$10,936,880</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$1,450,000,000</b>

**NOTA IMPORTANTE:** Los presupuestos elaborados para las diferentes dependencias universitarias, serán susceptibles de modificación dependiendo de las necesidades urgentes de mantenimiento que requieran las edificaciones, por lo cual las cantidades expresas y descritas en cada edificio pueden ser cambiadas según requerimientos de la



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**Universidad, previa suscripción del acta de modificación e inclusión de ítems no previstos.**

El objeto de la convocatoria se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-201800770 del 8 de marzo de 2018, expedidos por la división financiera de la Universidad del Cauca.

CDP	VALOR	CONCEPTO
D412-201800770 del 08 de marzo de 2018	\$1.855.908.946	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018

**Parágrafo: El Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.**

De igual manera para garantizar el proceso de selección objetiva y transparencia, descartará toda propuesta que se presente por un valor inferior al 95% del presupuesto oficial fijado incluido IVA.

### 1.7. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

### 1.8. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades de obra solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Propuesta económica".

### 1.9. MATRIZ DE RIESGOS



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras a ejecutar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

#### **1.10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES**

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

#### **1.11. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA**

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

#### **1.12. VISITA TECNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, equipo, transporte y mano de obra.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Universidad.

### **1.13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA**

La descripción general de las actividades de obra y sus especificaciones técnicas se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución de la presente obra.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes deben presentar la propuesta económica en memoria USB, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total y los costos unitarios de la oferta deben ser redondeados a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel "REDONDEAR" con cero decimales).

### **1.14. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

En atención al principio de anualidad el plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el CATORCE (14) de DICIEMBRE de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el futuro contratista y el supervisor. Es de exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento al programa de trabajo entregado a la Universidad.

El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el caso contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

### **1.15. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.**

La ejecución del contrato será en los Edificios y dependencias de la Universidad del Cauca ubicados en la ciudad de Popayán y sus zonas rurales, Municipios de Santander de Quilichao y Patía y el domicilio contractual es la Ciudad de Popayán.

El oferente favorecido, realizará inspección diaria de todas y cada una de las obras que mediante el contrato de obra de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles se realicen a cada uno de los edificios y dependencias de la Universidad del Cauca.



A continuación, se detalla el listado de los Edificios:

**INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

No.	INMUEBLE	DIRECCION
<b>INMUEBLES SECTOR HISTORICO</b>		
1	CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO ADMINISTRACION CENTRAL Y FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	Carrera 5 # 4-61 y Calle 5 # 4-71
2	CENTRO CULTURAL EL CARMEN – FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	Calle 4 # 3-56
3	FACULTAD DE ARTES	Carrera 6 # 3-14
4	ARCHIVO HISTORICO	Calle 3 # 5-34
5	PANTEON DE LOS PROCERES	Carrera 7 # 3-43
6	CASA MUSEO MOSQUERA	Calle 3 # 5-38
7	CASA DE FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO (ANTIGUO EDIFICIO DE POSGRADOS)	Calle 4 # 3-73
8	UNIDAD DE SALUD	Calle 4 # 3-57
9	NUEVO EDIFICIO BICENTENARIO	Carrera 4 # 5-24 / Calle 5 # 4-07
10	NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Calle 5 # 3-58/76 y Carrera 4 # 4-83
11	EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA ANTIGUO BANCAFE	Calle 4 # 5-30
<b>INMUEBLES SECTOR URBANO</b>		
12	EDIFICIOS DE INGENIERIAS – FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL – FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES – LABORATORIOS	Carrera 2 # 4N-140
13	EDIFICIO DE FORMACION AVANZADA DE INGENIERIAS IPET	Carrera 2 # 4N-140
14	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Carrera 5 # 13N-36
15	EDIFICIO DE LABORATORIOS	Carrera 2 # 4N-140
16	MUSEO DE HISTORIA NATURAL – VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	Carrera 2 # 1ª-25
17	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA EDUCACION, EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS, EDIFICIO DE COMUNICACIONES – BIBLIOTECA – DIVISION DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO, LÚDICA.	Carrera 2 # 3N-45
18	DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS – TALLER EDITORIAL	Carrera 3 # 3N-51
19	CENTRO DEPORTIVO UNIVERSITARIO	Sector Tulcán
20	ZONA DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS – MASCULINAS	Carrera 2 # 4N-140
21	ZONA DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS – FEMENINAS	Carrera 5 # 13N-36
22	ZONA ESPECIAL DE LABORATORIOS Y SERVICIOS	Carrera 15N # 2-216
23	ZONA DE RESERVA	Diamante de Beisbol
24	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	Las Guacas



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

25	CENTRO UNIVERSITARIO EN SALUD Y DOCENCIA	Calle 13 # 6-63
26	CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION	Carrera 9 # 8-51
27	LOTE RESERVA	Carrera 9 # 35N-49
28	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS – ADMINISTRACION BLOQUE A Y BLOQUE B	Carrera 2 # 4N-140
29	SEDES NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (CASONA Y CAMPUS CARVAJAL)	Santander de Quilichao – Cauca
30	SEDE BORDO PATIA	El Bordo Patía
	<b>INMUEBLES SECTOR RURAL</b>	
31	PARQUE TEMATICO LA REJOYA	San Juan Lote 6
32	PARQUE TEMATICO LA SULTANA	Timbio - Cauca

### 1.16. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

#### Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

#### Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en memoria USB debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	OBSERVACIONES
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2%	DE LA BASE FACTURADA
RETENCION DE IVA	15%	DE LA BASE DE IVA FACTURADO
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0,8%	DE LA BASE FACTURADA SIEMPRE Y CUANDO LA OBRA SE EJECUTE EN POPAYAN
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA - LEY 1106 DE 2016	5%	DEL VALOR TOTAL DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO O DE LA RESPECTIVA ADICION.
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA – LEY 1697 DE 2013	0.5%	ENTRE 1 Y 2000 SMMLV
	1%	ENTRE 2001 Y 6000 SMMLV
	2%	MAS DE 6001 SMMLV

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

### **1.17. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

### **1.18. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante la Presidenta de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

### **1.19. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA**

La Junta de Licitaciones y Contratos, recomendará al señor Rector la Adjudicación del contrato.

Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si existen motivos o causas que impidan la adjudicación objetiva a la oferta que ocupe el primer lugar, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.



### 1.20. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

### 1.21. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) Cuando el valor de la Oferta Económica se presente en pesos constantes, o sea que se debe presentar en moneda corriente. Si la oferta económica no expresa si corresponde a precios constantes o corrientes, se entenderá que la misma ha sido presentada en moneda corriente.
- i) Cuando en la Oferta Económica no se encuentren discriminados los porcentajes del AIU, es decir qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).
- j) Cuando el porcentaje total del AIU de la Oferta Económica supere el AIU propuesto por la entidad en el presupuesto oficial.
- k) Cuando la corrección aritmética de la Oferta Económica sea superior al 0.1% del presupuesto oficial.
- l) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- m) Si después de efectuada alguna corrección aritmética en el presupuesto ofrecido, se rechazaran solo aquellas ofertas que superen el presupuesto oficial o aquellas que sean inferiores al 95% del mismo.
- n) Cuando el valor de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.



- o) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- p) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- q) Cuando el proponente no subsane documentos requeridos dentro del plazo establecido.
- r) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos de la obra respectiva o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- s) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- t) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- u) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo o se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- v) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta

## 1.22. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA - 2018	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	3 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 7 de mayo a las 3:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	8 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	8 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	8 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
<b>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</b> en participar	10 de mayo hasta las 10:00 AM	Únicamente por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5-30 Segundo piso Popayán - Cauca
<b>SORTEO</b> – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	10 de mayo, 10:30 AM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca



Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	11 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas <b>sobre No. 1.</b> (evaluación componentes jurídico y financiero)	15 de mayo, hasta las 2:30 PM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación (Componente técnico).	16 de mayo	Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 18 de mayo 4:00 PM	Únicamente por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	21 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura del <b>sobre No. 2</b> y adjudicación,	22 de mayo 9:00 AM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca

### 1.23. Manifestación de interés en participar.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán inscribirse mediante oficio dirigido a la Vicerrectoría Administrativa según corresponda a persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal manifestando su intención en participar en la convocatoria que nos ocupa, con los siguientes datos claros y legibles: NOMBRES Y APELLIDOS (NOMBRE DE LA FIRMA), IDENTIFICACIÓN (NIT), N°. TARJETA PROFESIONAL (cuando a ello hay lugar), DIRECCIÓN, TELEFONOS.

En caso de proponentes plurales (Consortios y Uniones Temporales) deberán adjuntar la Carta de conformación del proponente plural debidamente suscrito en original por sus asociados y su representante, donde se indiquen claramente los porcentajes de participación de acuerdo a los requisitos de la presente convocatoria.

La manifestación de interés debe estar suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del proponente plural. No se aceptarán firmas escaneadas o fotocopiadas, es decir que el oficio de manifestación de interés debe tener firma original.

La manifestación de interés debe realizarse personalmente por el representante legal del proponente o a través de apoderado (allegar poder escrito autenticado en los términos de la



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Ley). El apoderado solo podrá inscribir a un solo proponente. Adicionalmente deberá diligenciar y suscribir el formulario de inscripción que en dicho momento se entregará por parte de la Vicerrectoría Administrativa, so pena de rechazar su manifestación de interés.

El proponente no podrá presentarse en más de una inscripción, por diferente que sea la modalidad del mismo (PN, PJ; C, UT). Dado el caso, se anularán las inscripciones correspondientes a dicho proponente. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Si el número de posibles oferentes es superior a diez (10), se sorteará entre los inscritos un número de diez (10) oferentes, los cuales conformarán el LISTADO DE POSIBLES OFERENTES quienes serán los que podrán presentar la oferta, ciñéndose a la normatividad vigente.

El sorteo de los oferentes se hará mediante la utilización de balotas en audiencia pública cuya fecha estará establecida en la cronología del presente proceso.

Si el número de posibles oferentes es inferior o igual a diez (10), la Universidad deberá adelantar el proceso de selección con todos ellos.

El acta de audiencia de sorteo de consolidación de oferentes se publicará en la Página web de la entidad <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>



## **CAPITULO II** **DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y Resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

**NOTA:** Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

### **2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)**

#### **a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

#### **b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

**c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL**



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

- **PERSONA NATURAL:** Conforme a lo descrito en la Ley 842 de 2003 artículo 6 y 18, para el presente proceso el proponente deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta profesional y vigencia de la matrícula expedida por el COPNIA o entidad competente, para lo cual deberá anexarse **copia del documento de identidad, copia Tarjeta (Matrícula) Profesional y certificado de Vigencia de la matrícula:**

Del proponente cuando es persona natural.

De cada uno de los integrantes, cuando el proponente es Unión Temporal o Consorcio.

De quien avale la propuesta en caso de persona jurídica.

El Certificado de vigencia de la matrícula deberá tener fecha de expedición no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.

- **PERSONA JURIDICA NACIONAL**

**Si el proponente es persona jurídica Nacional,** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

El representante legal de la persona Jurídica, debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, si no posee título académico en esta profesión, la propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003, quien deberá cumplir con los requisitos antes enunciados.

Autorización para comprometer a la persona jurídica cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante legal debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto y formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar la tarjeta profesional y la vigencia de la matrícula expedido por el COPNIA o la entidad competente. Los consorciados deben ser ingenieros civiles o arquitectos (cuando sean personas naturales).

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso:** Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

**d) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes **vigente y en firme** con fecha de expedición que no supere en 30 días calendario al cierre de la presente convocatoria.

El oferente deberá estar inscrito en los códigos UNSPSC que se describen a continuación, resaltando en el RUP el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC y entre todos los integrantes deberán estar inscritos en los códigos UNSPSC que se describen a continuación.

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>
<b>721015</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de	<b>10</b> Servicios de mantenimiento y reparaciones de	<b>15</b> Servicios de apoyo para la construcción



	instalaciones y mantenimientos		construcciones e instalaciones	
<b>721513</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	de de y	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>13</b> Servicios de pintura
<b>721520</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	de de y	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>20</b> Servicios de pañetado y drywall
<b>721525</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	de de y	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>25</b> Servicios de instalación de pisos
<b>721526</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	de de y	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>26</b> Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
<b>951219</b>	<b>95</b> Terrenos, estructuras, edificios y vías		<b>12</b> Estructuras y edificios permanentes	<b>19</b> Edificios y estructuras educacionales y de administración

#### e) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica, por tanto, si la misma presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada en el sobre #1, la propuesta será rechazada. Contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

#### f) RUT



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente ante la DIAN.

### **g) PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**Cuando el proponente sea una persona jurídica,** Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**Cuando el proponente sea una persona natural,** Debe presentar una certificación en original, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente anexando la planilla de pago correspondiente al mes anterior de la presente convocatoria. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

Se exceptúa de presentar planilla quien ostente la calidad de pensionado, para lo cual deberá presentar copia del acto administrativo con el cual le fue otorgada la pensión y afiliarse al sistema, una vez le sea adjudicado el contrato.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

**h) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:**

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

**i) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Con una vigencia menor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**j) BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

**k) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

**2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)**

La evaluación financiera se realizará únicamente con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes vigencia 2018 y que se encuentre en firme a la fecha de CIERRE de la presente Convocatoria. Los siguientes indicadores deben ser presentados por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.



## CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

<p><b>Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente</b> El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 60 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<p><b>Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente</b> <b>El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2</b> Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.</p>
<p><b>Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total</b> <b>El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60</b> Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.</p>
<p><b>Razón de Cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses</b> <b>El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 o indefinido</b> Para el cálculo de la Razón de Cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de gastos de intereses de cada uno de sus miembros</p>
<p><b>Capacidad Organizacional - Indicadores de Capacidad Organizacional</b> <b>Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional / patrimonio</b> <b>El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre patrimonio, mayor a 0.03</b> Para el cálculo de la <b>Rentabilidad sobre patrimonio</b> para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los miembros.</p> <p><b>Rentabilidad sobre activos = Utilidad operacional / Activo total.</b> <b>El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre activos, mayor a 0.01.</b> Para el cálculo de la <b>Rentabilidad sobre activos</b> para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de sus miembros.</p>

## 2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)

### 2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:

Máximo **TRES (3)** contratos de obra civil de adecuación y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones no residenciales. La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).

## EXCLUSIONES



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Para el presente proceso se excluyen los contratos de obra civil cuya ejecución se haya limitado única y exclusivamente a la **Construcción** de edificaciones.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad territorial y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los servicios suministrados y/o certificación contable de pago.

Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia específica, deberán haberse **ejecutado y liquidado** antes del cierre de la presente convocatoria y deberán contener como mínimo N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado.

En ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, todos los integrantes deben acreditar como mínimo el 30% de la experiencia específica en relación con el presupuesto oficial, en máximo tres (3) contratos (incluyendo la que se aporta para la experiencia específica del proponente plural).

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

En el caso de estructura plural, el integrante que aporte el 40% de la experiencia específica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 40%.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético (Memoria USB y formato Excel versión 97 o superior).

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (3) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta los TRES primeros contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el formulario de experiencia específica.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones y uno de ellos necesariamente deberá ser el código UNSPSC **721015**. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.



La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

### VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.  
VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.  
J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.  
U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA<sub>j</sub>) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00



PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF<sub>j</sub> = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

### **2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones.

- **Director de obra:** Un (1) ingeniero civil o arquitecto, con al menos diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, quien será el coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial.
- **Residente de Obra.** Un (1) ingeniero civil o arquitecto con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo en obra, y experiencia específica certificada como residente de obra expedida por entidad pública o contratista de obra de al menos un (01) contrato de obra civil de adecuación y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones no residenciales celebrados con entidades públicas. Adicionalmente deberá presentar certificado de entrenamiento o reentrenamiento de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente, es decir con fecha de expedición que no supere un (1) año a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- **Maestro de obra.** Un (1) maestro o técnico en construcción con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo en obra, y certificado de entrenamiento o reentrenamiento de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente, es decir con fecha de expedición que no supere un (1) año a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- **Profesional en salud ocupacional.** Un (1) profesional en salud ocupacional o profesional con especialización en salud ocupacional con al menos tres (3) años de experiencia general, contados a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional con 50% de disponibilidad de tiempo en obra. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Adicionalmente deberá presentar certificado de entrenamiento o reentrenamiento de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente, es decir con fecha de expedición que no supere un (1) año a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Las certificaciones de experiencia específica del personal deberán cumplir la siguiente condición: Ser suscrita por la entidad pública contratante y adjuntar acta de recibo final de obra o acta de liquidación o certificación. No se admiten auto certificaciones

Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda y la respectiva carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.).



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

En el presente proceso no se permite que entre los mismos oferentes ofrezcan el mismo equipo o personal de trabajo, so pena de rechazo de las propuestas que acrediten el mismo personal.

## **2.4. PROPUESTA ECONOMICA (Sobre #2)**

### **2.4.1. Propuesta económica**

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio digital (memoria USB debidamente marcada), en formato Excel.

### **2.4.2. Valor de la oferta**

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración de la obra.

La propuesta deberá presentarse en ANEXO B de la presente convocatoria pública, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO MAGNÉTICO (memoria USB debidamente marcada) EN FORMATO EXCEL. Este anexo debe diligenciarse contemplando todas y cada una de las actividades de todos y cada uno de los ítems de la obra especificada, así como los valores que resulten de multiplicar las respectivas cantidades de obra del proyecto por los precios unitarios, consignando el precio total. Igualmente, si la propuesta económica, precios unitarios y valor total de la propuesta no están debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

La suma de estos valores más los porcentajes debidamente discriminados de administración, imprevistos y utilidades (AIU), incluido el IVA sobre las utilidades, será el valor total de la propuesta, pero como más adelante se explica, para efectos de adjudicación, el valor a tener en cuenta será la sumatoria de los costos directos e indirectos incluido IVA.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

Los servicios de arquitectura e ingeniería están sujetos al IVA, para lo cual el proponente debe informar dentro de la oferta el régimen al cual está inscrito.

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

No es necesario anexar los análisis de precios unitarios. Estos se harán exigibles a la oferta seleccionada dentro del plazo dado para la legalización del contrato los cuales deberán tener desglosado el costo directo e indirecto e indicando el porcentaje de AUI aplicado. Se deberá indicar, además, qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).

### **2.4.3. Cronograma de obra y análisis de precios unitarios**

El oferente ganador deberá presentar para la legalización del contrato, el respectivo cronograma de obras desglosado para cada una de las actividades, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial y total en el avance de la obra.

De la misma manera allegará el análisis de precios unitarios de cada uno de los Ítems cotizados, que deberán guardar relación absoluta con los precios unitarios propuestos en el ANEXO B; cualquier variación entre estos, se resolverá favorablemente por la Universidad, tomando como ciertos y únicos los consignados en el formulario de propuesta.



### CAPITULO III

#### REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN

##### **3.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

- Las correcciones al presupuesto ofrecido por error aritmético, no deben ser superiores al 0,1% del valor total de la oferta, por exceso o defecto; en tal caso se RECHAZARÁ la oferta.
- La aplicación de la fórmula de adjudicación se hará con base en aquellas propuestas que hayan sido declaradas hábiles según el informe conjunto de evaluación de propuestas.
- Se entiende por oferta hábil la que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, financieros o aritméticos y se encuentra corregida de acuerdo a lo enunciado en el presente documento.
- De acuerdo con las exigencias de los términos de la convocatoria pública, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

##### **3.2. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Valor de la propuesta	800
Personal adicional	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

##### **VALOR DE LA PROPUESTA (800 puntos)**

La Universidad del Cauca sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.
- El error por corrección aritmética admisible será máximo del 0,1%
- La propuesta económica corregida se ajustará al peso.

##### **FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La Universidad del Cauca a partir del valor de las Ofertas asignará máximo OCHOCIENTOS PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta



económica así:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija en la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

### ( i ) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$n$  = Número total de las Ofertas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = 800 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X}$$

$$\text{Puntaje } i = 800 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X}$$

Donde.

$\bar{X}$  = Media aritmética

$V_i$  = Valor total de cada una de las ofertas  $i$ , sin decimales

$i$  = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la



fórmula de ponderación.

**( ii ) Media aritmética alta**

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = 800  $\times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right)$  para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje i = 800  $\times \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right)$  para valores mayores a  $X_A$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i

i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

**(iii) Media geométrica con presupuesto oficial**

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial, se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el



cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas validas (nv)	(n) Número de veces que se incluye el presupuesto oficial
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 10	3

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

$G_{PO}$  : = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

$N$  = Número de Ofertas válidas.

$PO$  = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$P_i$  = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente  $i$ .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = 800 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO}$$

$$\text{Puntaje } i = 800 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO}$$

$G_{PO}$  : = Media geométrica con presupuesto oficial.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

### APROXIMACIÓN NUMÉRICA PARA EL PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

### Personal adicional (200 puntos)



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Cumplida la mínima habilitante, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca personal profesional y/o técnico adicional con su respectiva carta de compromiso (Anexo H), debidamente suscrita en original (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.)

Para efectos de lo anterior el puntaje se asignará de la siguiente manera:

CARGO	PUNTAJE
UN (1) MAESTRO DE OBRA	50
DOS (2) MAESTROS DE OBRA	100
DOS (2) MAESTROS DE OBRA Y UN (1) RESIDENTE DE OBRA	200

El personal adicional ofrecido deberá acreditar una experiencia general y/o específica igual o mayor a la mínima habilitante exigida en el numeral 2.3.2. del presente pliego de condiciones y deberá anexar la vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda y certificado de entrenamiento o reentrenamiento de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente, es decir con fecha de expedición que no supere un (1) año a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En el presente proceso no se permite que entre los mismos oferentes ofrezcan el mismo equipo o personal de trabajo, so pena de rechazo de las propuestas que acrediten el mismo personal.

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato, podrá modificar la planta de personal ofrecido en la presente convocatoria, con autorización de la entidad y del supervisor designado, y el nuevo personal propuesto deberá tener una experiencia igual o mayor que el profesional inicialmente propuesto.

**NOTA IMPORTANTE:** El supervisor designado elaborará un acta de aprobación del personal técnico y administrativo propuesto para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista mantendrá durante la ejecución física de las obras como mínimo el personal profesional exigido y propuesto.

### 3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que hecha la evaluación conforme los factores de escogencia, exista empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará de la siguiente manera:

En caso de empate entre dos o más proponentes la adjudicación se hará a aquella propuesta más próxima al presupuesto oficial por exceso o defecto, en caso de persistir el empate se hará mediante sorteo.

**NOTA IMPORTANTE:** En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida sin necesidad de aplicar las fórmulas descritas previamente, siempre y cuando esta pueda ser considerada favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.



## CAPITULO IV

### ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

#### **4.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN**

##### **PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá tres (3) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla “Universidad del Cauca 180 años”).

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del Acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Supervisor designado por la Universidad del Cauca.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

#### **4.2. FORMA DE PAGO**

**4.2.1. ACTAS PARCIALES:** La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de la ejecución de las actividades de obra; el trámite de pago se realizará mediante las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA EJECUTADA, previa justificación técnica y recibo parcial a satisfacción por parte de la interventoría y supervisión del contrato (suscritas entre el contratista, el Interventor, el supervisor y el ordenador del gasto), en las que se consignaran las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los trabajos realizados.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**4.2.2. ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION:** Para el pago del acta de recibo final y liquidación del contrato, el contratista deberá dejar para cobro una cuantía económica no inferior al 10% del valor del contrato.

**4.2.3. ANTICIPO:** Para el presente proceso la Universidad entregará el treinta por ciento (30%) del valor del contrato en calidad de anticipo, que no podrá destinarse a actividades distintas a las relacionadas con la ejecución del objeto contractual. El inicio de las actividades no está sujeto a la entrega del anticipo por parte de la entidad. El valor del anticipo se amortizará en el mismo porcentaje en las actas parciales de entrega suscritas por el interventor, supervisor y contratista.

Nota: La Universidad podrá realizar el pago total del contrato ejecutado con el Acta de recibo y liquidación final.

#### **4.3. LA INTERVENTORIA**

La interventoría de la presente convocatoria pública la realizará un interventor externo y un supervisor que será un servidor universitario que para el efecto designe el Rector de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

#### **4.4. GARANTÍAS**

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Anticipo**: en cuantía del cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual**, en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Salarios y prestaciones sociales**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- **Estabilidad de la obra**, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de liquidación del contrato.

#### **4.5. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**

- Las labores de esta obra se desarrollarán de acuerdo con una estricta programación de días y horas, de manera que los cortes del fluido eléctrico, ruidos, contaminaciones ambientales y similares no afecten la gestión de los funcionarios, empleados y comunidad universitaria



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

que permanezcan en cercanías a dichas dependencias a que se refiere el objeto contractual.

- En caso de no conformidad con las especificaciones técnicas de la presente convocatoria, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas, en este evento el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y/o valor del contrato.
- Todas las instalaciones eléctricas del presente proceso deberán cumplir la normativa estipulada en el RETIE.
- Todos y cada uno de los materiales a ser utilizados para la construcción de redes e instalaciones eléctricas deben de tener su certificado de producto y conformidad acorde a lo establecido en el RETIE.
- Por ser un trabajo de alto riesgo, el contratista debe observar y cumplir todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen para estos casos, entre otras la Resolución 1409 de 2012 y el decreto 1072 de 2015, con objeto de prevenir accidentes que involucren recursos humanos así como la planta física y equipos eléctricos y electrónicos. Así mismo deberá acreditar ante el supervisor del contrato que el personal a realizar la labor cuenta con la capacitación necesaria para ejecutar este tipo de labores. Igualmente el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 0472 de febrero 28 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual reglamenta todo lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD).
- El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos que sea necesario laborar para cumplir con el objeto contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista sin alterar el punto de equilibrio que la ley exige.
- De la misma forma, el contratista dando aplicación al Sistema de Seguridad y Movilidad Universitario, deberá dotar al personal de labor, de las ropas e implementos de seguridad necesarios, las que se marcarán indicando el número del contrato, la condición de contratista y el logotipo institucional.
- El contratista dentro de la reglamentación de higiene y seguridad para la industria de la construcción, durante la ejecución de la obra deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 003673 del 26 de septiembre de 2008 por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas del Ministerio de la Protección social y demás normatividad vigente

#### **4.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.**

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las actividades establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

- a) Programar y desarrollar dentro del plazo establecido en el presente proceso, la totalidad de las actividades de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B “OFERTA ECONÓMICA”.
- b) Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de las actividades requeridas de acuerdo con los requerimientos establecidos y exigencias del supervisor designado por la Universidad
- c) Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto contractual, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones del Anexo No. B “OFERTA ECONÓMICA”.
- d) Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- e) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- f) Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- g) Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del interventor o supervisor del Contrato.
- i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- j) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.
- l) Informar oportunamente al interventor y supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

- m) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución, el acta de recibo final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- n) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- o) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

#### **4.7. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD**

- a) Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- b) Suscribir el acta de inicio.
- c) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- d) Aprobar por intermedio del interventor y supervisor la entrega e instalación de las actividades objeto del contrato.
- e) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- f) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- g) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- h) Las demás que sean necesaria acorde con la naturaleza del contrato.

#### **4.8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El estudio técnico junto con sus anexos.
- El pliego de condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación.
- Acta de audiencia de adjudicación.
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

*Proyectó: Carlos Julio Zúñiga Sánchez – Contratista*

*Revisó componente técnico: Cielo Pérez Solano – Vicerrectora Administrativa*

*Revisó componente jurídico: Yonne Galvis Agredo – Oficina Jurídica*



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

## ANEXO A

### FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, \_\_\_\_\_ 2.018

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Ciudad.

El suscrito \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° 013 de 2018, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se realizarán las obras, que he investigado la disponibilidad de los materiales de construcción, mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores y fabricantes.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros elementos de acuerdo a las especificaciones de construcción.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente la obra en un plazo hasta el \_\_\_\_\_ contados a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.
- Que el valor de mi propuesta está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica consta de: \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados \_\_\_\_\_



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

- Acusamos recibo de los adendas Nros. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal de la persona jurídica no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado.

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado, yo \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y c. c. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abono la presente propuesta”.

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona la propuesta)



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### ANEXO C PARTICIPACION CONSORCIO

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 013 de 2018, cuyo objeto se refiere a realizar el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018.

Denominación: el Consorcio se denomina \_\_\_\_\_

1. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.

B.

- Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
- Sede del Consorcio:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
C. C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C. C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**ANEXO D  
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° 013 de 2018, cuyo objeto se refiere a realizar el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina \_\_\_\_\_
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

- A.
- B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
C. C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C. C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**ANEXO H  
CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO**

YO (NOMBRE DEL PROFESIONAL) IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. (NÚMERO DE CÉDULA) Y MATRÍCULA PROFESIONAL, DE (PROFESIÓN) No. (NÚMERO DE MATRÍCULA), MANIFIESTO QUE ESTOY DISPUESTO (A) Y COMPROMETIDO (A) PARA ASUMIR EL CARGO DE (CARGO PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO), Y QUE CUMPO CON LOS REQUISITOS Y CALIDADES EXIGIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE ESTA INVITACION, PARA TRABAJAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO (NOMBRE Y NUMERO DEL PROCESO) QUE SE INICIA PARA EL OFERENTE (NOMBRE DEL OFERENTE) CON UNA DEDICACION DEL (% DE DEDICACION REQUERIDO EN EL PROCESO)

**FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO PROPUESTO**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONOS FIJO:**

**CELULAR:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**ANEXO I  
MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS  
RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL**

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Licitación No. 013 de 2018

Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2018.

Cordialmente,

---

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal  
C.C. No.



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**ANEXO J**  
**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

[Fecha]

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



Universidad  
del Cauca

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**NOTA: LOS ANEXOS B, F y G SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES**